

3112



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA.

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: DR. LUIS ENRIQUE LAHONA TIRADO.

A FAVOR DE: COMPAÑIA TAFEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL
EQUADOR CIA. LDA.

CUANTIA \$ 240, 00.00 USD.

Ambato, a 27 de Julio del 2011.

Registrado 28 OCT. 2011

ESCRITURA N°

01

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO.

A FAVOR DE: Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR

CIA. LTDA

CUANTÍA: \$240,000.00USD

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de Julio del dos mil once. Ante mí, **Abg. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ**, Encargada de la Notaría Quinta de este Cantón, por licencia del Titular Doctor **HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, conferida mediante Acción Personal del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, según oficio No. 963-CJ-DPT, de fecha veintiséis de Julio del

presente año, comparece el Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, casado; de ocupación Médico Veterinario, portador de la cédula de ciudadanía N° 180077695-5; en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante; el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía de Responsabilidad Limitada TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Doctor LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en Ambato provincia de Tungurahua con un Capital de UN MILLON DE SUCRES mediante Escritura Pública, celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Dr. Luis Eduardo Riofrio e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (267) el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) La Compañía **TADEC**

TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES dividido en UN MILLON QUINIENTAS TREINTA MIL participaciones de UN DÓLAR cada una.- c) Mediante Junta General Universal de Socios, de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada el quince de junio de dos mil once, resolvió aumentar el capital social de la compañía, tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del año dos mil diez, compensación de créditos y reserva legal, por lo que se debe introducir la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Doctor Luis Enrique Larrea Tinajero, en su calidad de Gerente de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de compañía en la cifra DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$240.000,00 USD), cuyo aporte se realiza de la siguiente manera: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (\$ 166.267,14) Utilidades no distribuidas del año dos mil diez; CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 46.160,33) en Compensación de créditos y VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 27.572,53) en Reserva legal.- De este modo el capital social de la compañía en total alcanza la suma de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (\$ 1'770.000,00 USD). Para este aumento de capital se emiten DOSCIENTAS CUARENTA MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de Un Dólar cada una y expida los certificados de aportación respectivos, dentro del plazo previsto en la Ley.- El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente minuta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- **CUARTA.- Integración del Capital:** El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. De la misma manera, declara que la clase de inversión es nacional.- **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula Sexta del Estatuto de la Compañía, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., es de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'770.000,00 USD), dividido en UN MILLON SETECIENTAS SETENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES de UN DÓLAR CADA UNA."- **SEXTA.- Declaración:** La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- **SEPTIMA.- Documentos Habilitantes:** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- f) Dr. Luis Fernando

Abg. Ma. Piedad Martínez
NOTARIA SUPLENTE (E)

Suárez P.- ABOGADO.- MAT. 313 C.A.T.- Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo que doy fe.- Me presento su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.-

Dr. LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO

C.C: 1800476955

f) La ^Notaria (E), Abg.- María

Piedad Martínez.-

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Abg. Ma. Piedad Martínez
NOTARIA SUPLENTE (E)

ZON: Por Resolución No. SC.DIC.A.2011.361, emitida por la Dra Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, de fecha 30 de Septiembre del 2011, con la cual se me ha notificado, se APRUEBA, el aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., Resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de fecha 27 de Julio del 2011; Tomo No. 99; Escritura No. 7287, folio No 49600; y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, Octubre 10 del 2011.-



[Handwritten Signature]
DR. HERNAN SANTAMARIAS.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF 2827718

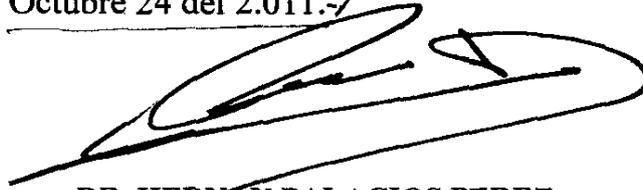
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número SC.DIC.A.2011.361, de fecha 30 de Septiembre del dos mil once, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: El aumento de capital y la reforma del estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública - Ambato, 17 de Octubre del 2011. -Emendado: TADEC: Vale.

[Handwritten Signature]
FAUSTO PALACIOS CAYLLANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
Ambato - Ecuador



[Handwritten Signature]

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Juntamente con la Resolución N° SC.DIC.A.2011.361, de la Superintendencia de Compañías de Ambato, de Septiembre 30 del 2011, bajo el número Ochocientos Cincuenta y Cinco (0855) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3412 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0267 de Septiembre 16 de 1.985, tome nota de lo indicado en dicha Resolución.-Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 24 del 2.011.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



Ambato, Marzo 22 del 2010

Dr.

LUIS E. LARREA TINAJERO ✓

Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día lunes 22 de Marzo del 2010 resolvió elegirle como **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el estatuto

Como Gerente Usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

La Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, fue constituida en la Notaría Segunda del Cantón Ambato, el 15 de mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número Doscientos Sesenta y Siete (267), Anotado en el Libro Repertorio bajo el N° 4493, el 16 de septiembre de 1985

Atentamente,



Augusto Naranjo
Ing. Augusto Naranjo
PRESIDENTE

Ambato, Marzo 22 del 2010 ✓

Yo, Luis Enrique Larrea Tinajero, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

Luis Enrique Larrea Tinajero
Dr. Luis Enrique Larrea Tinajero
C.C. 180077695-5

NOMBRES: LUIS ENRIQUE LARREA TINAJERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 1800776955
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE REINA CLAUDIA Y AV. LOS GUAYTAMBOS
TELEFONO: 2420451

0755

presentado al Registro Mercantil

28 OCT. 2010



Dr. Herndon Palacios Perez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL BANTON AMBATO



06

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TADEC
TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato a los quince días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:40 a.m. (diez horas cuarenta minutos), en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 22 de enero a 250 metros de la entrada a Atahualpa, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la Compañía TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CÍA. LTDA, bajo la dirección del señor Ing. Augusto Naranjo en su calidad de Presidente titular de la Compañía y como Secretario el Dr. Luis Larrea Tinajero Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario. Los Socios presentes son: Ing. Pablo Rodríguez Caicedo en representación del Sr. Hernán Rodríguez Fernández, para lo cual presenta la carta de representación, la misma que se adjunta en el Acta de la Junta, propietario de CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una; Ing. Augusto Naranjo Román, en calidad de Presidente de la Junta de Socios; Dr. Luis Larrea Tinajero propietario de UN MILLON TRECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una ; Sr. Ing. Pablo Anhalzer en representación de Macuna S.C.C., propietario de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO participaciones de un dólar cada una. Dando un total de 1'530.000,00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES) lo que suma el 100.00% del total del Capital Social. En la Reunión se encuentra también presente el Ing. Com. Oswaldo Reinoso, en calidad de Comisario Revisor de la Compañía.



CONSTANCIA DE QUÓRUM.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Extraordinaria y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en **Junta General Universal** y han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

Av. 22 de Enero - de la vía principal a 250 metros entrada Atahualpa • Telfs. PBX: 593-3-2855035 - 2855678 - 2855679 Fax: 593-3-2855012

Casilla: 18-01-0890 **AMBATO - ECUADOR**

QUITO: (02) 2441660 - (02) 2259366 • GUAYAQUIL: (04) 2102288 / (04) 2102289 • CUENCA: (07) 2881229



ORDEN DEL DÍA

- 1.- RESOLUCION PARA DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO LA HORA DE AMBATO, EL DIA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO
- 2.- RESOLUCION PARA DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2011.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010.
- 5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
- 6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010.
- 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010. ✓
- 8.- AUMENTO DE CAPITAL; ✓
- 9.- REFORMA DE ESTATUTOS ✓
- 10.- NOMBRAMIENTO Y APROBACION DE LA REMUNERACION DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA.
- 11.- CONOCIMIENTO Y APROBACION ACERCA DE LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.
- 12.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE UN BONO POR GESTION ADMINISTRATIVA PARA LOS SEÑORES GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:



08

1. - RESOLUCION PARA DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO LA HORA DE AMBATO, EL DIA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.- En este punto toma la palabra el señor Presidente de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, quien manifiesta que por haber muchos errores involuntarios en la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios, publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Ambato, con fecha miércoles nueve de marzo de 2011, pone a consideración de la Junta Universal dejar sin efecto dicha Convocatoria y los puntos del Orden del día contenidos en ella, por lo que se somete a votación.

RESOLUCION No. 001-2011

La Junta Universal de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, resuelve por unanimidad dejar sin efecto la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios, publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Ambato, con fecha miércoles nueve de marzo de 2011.



RESOLUCION PARA DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2011.-

En este punto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, quien manifiesta que en concordancia a lo resuelto en el punto anterior de esta Junta, es necesario también dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 18 de marzo de 2011 y se somete a votación.

RESOLUCION No. 002-2011

La Junta Universal de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, resuelve por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 18 de marzo de 2011



09

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA

El Dr. Luis Larrea Gerente de la Compañía, en su informe indica que en el año 2010 se mantuvo estable el mercado avícola los dos primeros trimestres, pero a partir del tercer trimestre hubo reducción drástica de los precios del pollo y del huevo, subieron los costos de producción con rentabilidad negativa de parte de los productores, de igual manera la ganadería sufrió el mismo problema con un descenso de precios de la leche por sobreoferta en el mercado, esto ocasionó que la compañía tenga baja recuperación de cartera, ocasionando iliquidez a la compañía.

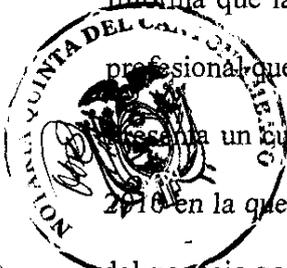
Informa que para el año 2010 la compañía ingreso al mercado de Acuicultura con tres nuevos productos y que para el 2011 el objetivo es ingresar al mercado con tres productos nuevos,

Informa que la persona que se encuentra a cargo de esta área es el Ing. Juan Carlos Torres profesional que trabaja en TADEC, los ejecutivos de ventas prestan sus servicios a comisión.

Se anexa un cuadro con la cifras de compra de los principales proveedores desde el 2004 al 2010 en la que se analiza la importancia de cada uno de ellos y la proyección de crecimiento del negocio para el 2011. Igualmente las dificultades que se han presentado con otro tipo de proveedores y las decisiones a tomarse en los negocios.

Se menciona también los problemas que ha tenido la Compañía con los registros con la entidad estatal autorizada Agrocalidad que ocasiona que no se pueda importar varios productos, entre estos vacunas de uso avícola lo que ha creado dificultades para la compañía y para todas las empresas que trabajan este mercado.

Se hace referencia especial al sector que ha tenido un incremento sustancial en ventas como son los aminoácidos y que el objetivo es seguir creciendo, a pesar de su baja rentabilidad, pero





permite vender otro tipo de productos como son premezclas vitamínico, minerales y núcleos vitamínicos minerales para diferentes especies.

Informa que el sistema operativo contable de la Compañía está depurado y prestando un servicio rápido y eficiente a todas las sucursales y a cada uno de los departamentos de la empresa, y que se esta estudiando la posibilidad de agregar más servicios.

Da a conocer que para la ciudad de Guayaquil se adquirió otra bodega en el mismo Parque California dos por el mismo valor pero las condiciones de pago son para tres años, la compra se efectuó para tener más espacio para cumplir ciertas normas de almacenaje exigidas por Agrocalidad y el Ministerio de Ambiente.

Ratifica que las oficinas de Quito, Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo y Balsas se mantienen funcionando, y para la provincia de Manabí el distribuidor se mantiene el Dr.

Santiago Loor de Difarvel.



empresa que se dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Accionistas, con las recomendaciones de Auditoría Externa y Comisario Revisor, y se cumplió con el aumento de capital y reforma de los Estatutos de la empresa, la misma que alcanzó la suma de 1'530.000 USD,

Se presenta un cuadro comparativo desde el año 2006 al 2010 de los Estados Financieros en la que se analiza las distintas cuentas con sus variaciones. La propuesta del Gerente a la Junta de accionistas sobre el destino de los resultados es que se capitalice la cantidad de USS 166.267,14 dólares americanos de los dividendos mas la cuenta de aportes para futura capitalización de USS 46.160,33 y la reserva legal del año 2009 de USS 27.572,53, para que el incremento de capital de la compañía alcance la suma de USS240.000,00 Doscientos



cuarenta mil dólares americanos y que la diferencia de USS 116.687,60 sea repartida a los accionistas por concepto de sus dividendos.

Finaliza su informe, expresando su agradecimiento a los señores accionistas, un reconocimiento especial a la Contadora, Jefes de Oficina de las sucursales, Representantes de Ventas y al esfuerzo sacrificado del bodeguero general y todo el personal de colaboradores, de TADEC Cía. Ltda.

El Presidente pone a consideración de la Junta el informe del Sr Gerente de la Compañía el mismo que es aprobado por todos los socios, solicita no votar el Sr Gerente Dr. Luis Larrea.



RESOLUCION No. 003-2011.

Junta Universal de Socios aprueba el informe del Gerente de la Compañía.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010.

En su informe el Sr. Comisario Revisor Ing. Oswaldo Reinoso menciona que el estudio se ha realizado en base a las documentos entregados oportunamente por parte de la Administración de la Compañía y como lo establecen los estatutos sociales y el reglamento de Informes de Comisarios de la Ley de Compañías, al revisar los documentos informa que se le han dado todas las facilidades por parte del Gerente, así como de los encargados de las diferentes áreas, informa que el control interno que se mantiene así como el manejo y cumplimiento de las normas legales y la documentación son adecuados.

Informa que del análisis de los balances del periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2010 están conformes, que la contabilidad se lleva según las Normas



Ecuatorianas de Contabilidad y sus principios, que las ventas y saldos del activo, pasivo y patrimonio están de acuerdo con lo que se registran en el libro mayor, de acuerdo a lo resuelto la Junta General, el señor Gerente ha contratado Auditoría Externa y al Comisario Revisor, menciona que se reformaron los Estatutos por escritura pública y se procedió al aumento de capital por un valor de US 230.000,00 dólares americanos, y lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañías y presenta un análisis de las principales razones o Indicadores Financieros realizados el mismo que pasa a ser parte de la presente acta de la Junta.

RESOLUCION No. 004-2011.-



La Junta Universal de Socios de la Compañía TADec TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, aprueba por unanimidad el Informe presentado por el señor Comisario Revisor, acerca del ejercicio económico 2010

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2010.

El Presidente de la Compañía solicita que se proceda con la lectura del Informe de Auditoría Externa presentado por la Empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos, en el que se expresa que los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010, en el que expresa:



Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, se emite por separado.

Se procede a dar lectura:

Estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2010 en el que se describen las:

Nota 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16

Se analiza los plazos de cobro, para tratar de bajar los promedios en días; también se analizo,



que no se puede cerrar el crédito a clientes que son difíciles para pagar, porque esta sería una de perder clientes, lo que si era fundamental es respaldarse con un cheque

Leídas las notas emitidas por Auditoría Externa, se solicita información de la nota 7, sobre edificios, y oficina de Guayaquil, una vez entregada la explicación se continúa el análisis.

Se analiza los flujos del efectivo, la conciliación tributaria y las observaciones que se hacen de control interno para que sean acogidas por la Gerencia de la compañía.

RESOLUCION No. 005-2011.-

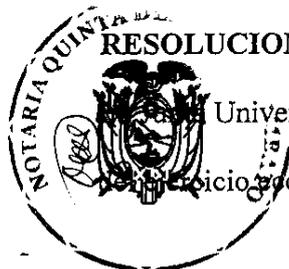
La Junta Universal de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, aprueba por unanimidad el informe de Auditoría Externa.



6.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010.

A través de Secretaría se solicita que se lea el Estado Financiero de Situación Condensado de la Compañía del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2010, Balance General, así como el Estado Financiero de Resultados, el Presidente manifiesta que se analizó todos estos puntos en el informe de Auditoría Externa por lo tanto solicita a la Junta se pronuncie si se lo lee nuevamente o se lo aprueba, la Junta acoge lo expresado por el Presidente de la compañía, pero se solicita que se de lectura y se analice el cuadro de cambios en el patrimonio, la Conciliación Tributaria, el cálculo de Utilidades para los trabajadores, Conciliación Tributaria para el cálculo de impuesto a la renta 2010 y los valores de clientes que son incobrables y que por ley se pueden dar de baja.

RESOLUCION No. 006-2011.-



Universal de Socios aprueba el Informe del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico 2010.

7.- CONOCIMIENTO Y APROBACION SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010.

El Ing. Pablo Anhalzer toma la palabra y propone, que si no se afecta el desempeño de la compañía, acepta la sugerencia de Gerencia de su Informe Económico, para que se capitalice USD \$ 166.267,14 más las reservas del año 2009 de USS 27.572,53, más USS 46.160,33 de la cuenta de los socios por aportes para futura capitalización estos valores alcanzan la suma de US\$240.000,00 DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS para que se



incremente el capital de la compañía y el valor de US\$ 121.687.60 se repartan como dividendos, cuando tenga disponibilidad económica la compañía, esta cuenta se la envíe a cuentas por pagar a los socios para que se pague un interés de acuerdo a la ley.

RESOLUCION No. 007-2011.-

Luego de varios análisis, la Junta Universal de Socios acepta la moción del Ing. Pablo Anhalzer sobre la propuesta del reparto de utilidades de año 2010, para que se capitalice USD \$ 166.267,14 más la reserva legal de US\$ 27.572, 53, más la cuenta aportes futura capitalización de US\$ 46.160,33 y se repartan como dividendos la cantidad de USD \$ 121.687.60.

8.-AUMENTO DE CAPITAL.-

En este punto interviene el Dr. Luis Larrea Tinajero, y propone que se capitalice la Compañía de acuerdo a las siguientes bases operacionales US\$ 166.267,14 de Utilidades no distribuidas del año 2010; más la reserva legal de US\$ 27.572,53 y más US\$ 46.160,33 de compensación de créditos y se repartan como dividendos la cantidad de USD \$ 121.687.60 cuando tenga disponibilidad económica la compañía, y que se lo envíen a cuentas por pagar a los socios con el interés vigente.

Se presenta el Cuadro de la Integración de Capital de acuerdo a las bases operacionales planteadas.

166.267,14
27.572,53
46.160,33

239.999,99

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. 008-2011.-

La Junta Universal de Socios de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de la siguiente manera: USD \$ 166.267,14 ⁽¹⁾ de Utilidades no distribuidas del año 2010, más la reserva legal por ⁽²⁾ USD 27.572, 53, más compensación de créditos por ⁽³⁾ USD 46.160,33 y se repartan como dividendos la cantidad de USD 121.687.60.

9.- REFORMA DE ESTATUTOS.-

En este punto toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que por haberse aprobado el punto anterior, es necesario reformar la cláusula Sexta del Estatuto de la Compañía, lo cual pone a consideración de la Junta Universal de Socios.

RESOLUCION No. 009-2011.-



La Junta Universal de Socios de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad reformar la cláusula Sexta del Estatuto de la Compañía, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía **TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'770.000,00 USD), dividido en UN MILLON SETECIENTAS SETENTA MIL PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES de UN DÓLAR CADA UNA."

10.- NOMBRAMIENTO Y APROBACION DE LA REMUNERACION DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑIA.-

En este punto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía quien manifiesta que el Comisario revisor actual ha realizado un trabajo impecable dentro de la misma, por lo que propone a la Junta Universal de Socios, reelegir nuevamente al señor Ingeniero Comercial Oswaldo Reinoso en calidad de Comisario Revisor de la Compañía.

RESOLUCION No. 010-2011.-

La Junta Universal de Socios de la Compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIA. LTDA, luego de varias deliberaciones resuelve nombrar como Comisario Revisor al Sr. Ing. Com. Oswaldo Reinoso, y delegan al Presidente y Gerente para acordar su remuneración.

11.- NOMBRAMIENTO Y APROBACION ACERCA DE LA CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011.-

El Gerente pone a consideración de la Junta la propuesta de que la Empresa Altamirano y Asociados Contadores Públicos sobre la contratación de la Auditoria Externa, manifiesta que los Auditores Altamirano y Asociados cumplen un trabajo eficiente, porque participan mensualmente en la toma de inventarios en la bodega principal de la ciudad de Ambato, cada tres meses visitan las sucursales en conjunto con el Gerente Administrativo de la Compañía para realizar la toma de inventarios físicos y auditan los bienes de la Compañía por lo expuesto solicita a la Junta se analice la propuesta que la ponen a consideración de los socios, para el periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2011, la Junta



acoge la propuesta y solicita se de lectura a la misma, en la propuesta constan entre otras cosas:

- Dictaminar los Estados Financieros de la Empresa en el periodo comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2011
- La Estructura del Control Interno actual.
- Análisis de los Componentes de los Estados Financieros.

Se realizará una revisión si se da cumplimiento a los puntos anteriores.

Se emitirán varias cartas a la Gerencia así como el informe del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el SRI, el costo de la propuesta es de \$ 5.000.00 (CINCO MIL DOLARES CON CERO CENTAVOS) pagaderos de la siguiente manera: 30% a la suscripción del contrato, 30% a la presentación de la Carta a Gerencia y 40% a la presentación del Informe Final de Auditoria.

RESOLUCION No. 011-2011.-

Posterior a varias recomendaciones, la Junta Universal de Socios de la compañía TADEC TECNICOS AGROPECUARIOS-DEL ECUADOR CIA. LTDA, acepta la propuesta de los Auditores Altamirano y Asociados.

12.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE UN BONO POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-

Se acuerda por consenso de la Junta Universal de Socios, aprobar la propuesta del Ing Pablo Rodriguez de entregar un bono de Gestión Administrativa para el Presidente, Ing. Augusto Naranjo y un bono por resultados al Gerente de la Compañía, Dr. Luis Larrea T., de acuerdo al mismo esquema presentado y pagado en los años fiscales anteriores.



Siendo las 14h15 se procede a un intervalo de una hora para redactar el Acta, una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura a la misma y se la aprueba, a las 16:00 horas se da por terminada la Junta Universal de Socios.

Rodríguez Fernández

Sr. Hernán Rodríguez Fernández

Luis Lárrea Tinajero

Dr. Luis Lárrea Tinajero

Pablo Anhalzer

Sr. Ing. Pablo Anhalzer



**CUADRO AUMENTO DE CAPITAL
TADEC TÉCNICOS AGROPECUARIOS DEL ECUADOR CIAL LTDA.**

20

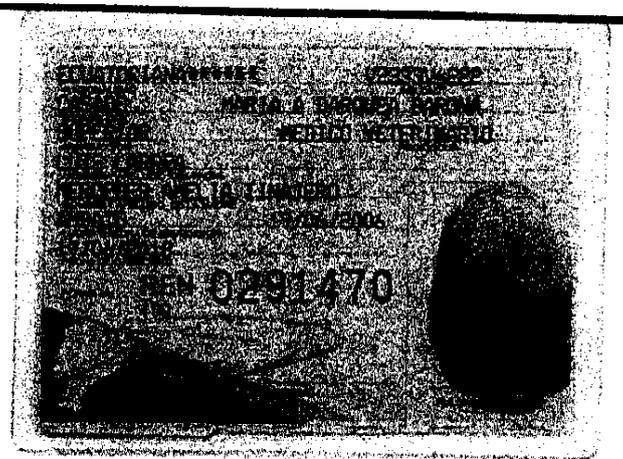
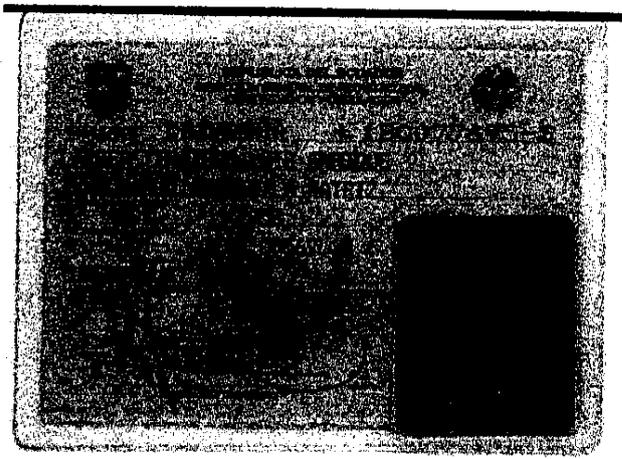
SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL				NEGOC.DE FRACCIONES	TOTAL CAPITAL	PARTICIP
	CAP. ACTUAL	PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES	COMP. CREDITOS	RESERVA LEGAL			
DR. LUIS LARREA	\$ 1,318,888.00	1,318,888.00	\$ 207,390.00	\$ 143,355.53	\$ 40,282.22	\$ 23,773.04	-3 0.79	\$ 1,526,278.00	1,526,278.00
MACUNA S.C.C	\$ 157,734.00	157,734	\$ 24,430.00	\$ 17,125.52	\$ 4,464.28	\$ 2,839.97	\$ 0.23	\$ 182,164.00	182,164.00
SR. HERNAN RODRIGUEZ	\$ 53,378.00	53,378	\$ 8,180.00	\$ 5,796.09	\$ 1,433.83	\$ 959.52	\$ 0.56	\$ 61,558.00	61,558.00
TOTAL	\$ 1,530,000.00	1,530,000	\$ 240,000.00	\$ 186,277.14	\$ 46,180.33	\$ 27,572.53	\$ 0.00	\$ 1,770,000.00	1,770,000

[Handwritten signature]
GERENTE

[Handwritten signature]
CONTADORA

[Handwritten calculations and notes]
17125.52
4464.28
186277.14
24729.77



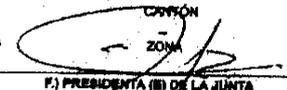



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

238-0016 **1800776955**
 NÚMERO CÉDULA

LARREA TINAJERO LUIS ENRIQUE

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MATRIZ ZONA
 PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA